

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del aludido ejercicio 2006.

Cuarto.—Libro de Acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general ordinaria.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Nadal Mur.—35.418.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, en su reunión de fecha 22 de mayo de 2007, acordó fijar el desembolso parcial de los dividendos pasivos de las acciones números 732.540 a 2.888.216, ambos inclusive, en un veinticinco por ciento (25 por 100) de su valor nominal, correspondiendo a cada acción un desembolso, mediante aportación dineraria, de dos euros con ciento veinticinco céntimos (2,125 euros). El plazo para realizar el desembolso finalizará el día 25 de junio de 2007.

Los señores accionistas deberán ingresar el importe a desembolsar, en metálico, en la siguiente cuenta corriente:

Entidad: La Caixa.

Sucursal: Paseo del Virgen del Puerto, 67 (Estadio Vicente Calderón).

Titular: Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva.

Cuentas Corrientes: 2100-3796-17-2200061565.

Concepto: Desembolso dividendos pasivos (nombre del Señor Accionista que lo realiza).

Una vez realizado el ingreso, los señores accionistas deberán remitir copia del resguardo de ingreso de la cantidad que corresponda a la sede social del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (Paseo Virgen del Puerto, 67, 28005 Madrid).

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—35.538.

CLUB DE INVERSIONES Y FINANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Club de Inversiones y Finanza, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización La Quinta, 29660 Nueva Andalucía, Benahavis (Málaga), el próximo día 28 de junio de 2007, a las 18.00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Aplicación del régimen de retribución de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente. Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Marbella, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Colomina Pérez del Río.—35.636.

CLUB DE INVERSIONES Y FINANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Club de Inversiones y Finanza, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización La Quinta, 29660 Nueva Andalucía, Benahavis (Málaga), el próximo día 28 de junio de 2007, a las 19.00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, correspondientes al ejercicio 1.999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1999.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo de redenominación en euros del a cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones, adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día diecinueve de junio de 1999.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados, artículo 212 Ley Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente. Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de

Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Marbella, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Colomina Pérez del Río.—35.638.

CLUB DE INVERSIONES Y FINANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Club de Inversiones y Finanza, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Urbanización La Quinta 29660 Nueva Andalucía, Benahavis (Málaga), el próximo día 28 de junio de 2007 a las 18.30 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía, correspondientes al ejercicio 1998.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1998.

Cuarto.—Redenominación en Euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y concordantes de la Ley 46/1.998, de 17 de diciembre, sobre introducción del Euro y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley sociedades anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Marbella, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del consejo de Administración, Javier Colomina Perez del Río.—35.617.

CLUB FINANCIERO DE VIGO, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida García Barbón, 62, bajo, Vigo (Pontevedra), el próximo 28 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día siguiente, 29 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relati-